



# GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 37

Reynosa, Tamaulipas

Junio 25, 2021

## CONTENIDO

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la autorización del proyecto de lotificación para la regularización de la tenencia de la tierra de la colonia denominada Ramón Pérez García, Sector 3, solicitada por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)	3	6	Comparecencia del Lic. Alexandro de la Garza Vielma, Contralor Municipal, a efecto de rendir informe en término del artículo 19, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública, conforme a la solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento
Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de la firma de convenio de subsidio para cubrir adeudo del servicio de energía eléctrica, con la recuperación de recursos recibidos del ISR durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio	5	7	Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del 100% de descuento en recargos en el pago del Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ISAI, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021
		9	Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización para posponer la fecha del <i>Gran Sorteo Comienza el Viaje</i> , cuyo premio consiste en un automóvil Chevrolet Aveo 2021, por el pago del Impuesto Predial en los meses de enero, febrero y marzo de 2021; proponiendo como fecha el día 30 de agosto de 2021

## **Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez**

Presidente Municipal

## **Lic. José Luis Márquez Sánchez**

Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Víctor Hugo García Flores	Síndico 1°
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2°
C. Héctor Eduardo Flores Gómez	Regidor 1°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 2°
C. Denya Verenice Murillo Domínguez	Regidor 3°
C. Blanca Gutiérrez Garza	Regidor 4°
C. Pastor Ignacio Lozano Higa	Regidor 5°
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Regidor 6°
C. Diego Quezada Rodríguez	Regidor 7°
C. Elsa Celestina Rivera Álvarez	Regidor 8°
C. Mario Alberto Ramírez Ruiz	Regidor 9°
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 10°
C. Armando Michel Castillo Guerrero	Regidor 11°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 12°
C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	Regidor 13°
C. Claudia Margarita Pacheco Quintero	Regidor 14°
C. Norma Emilia de la Cruz Villamán	Regidor 15°
C. Maira Rosalinda Delgado Martínez	Regidor 16°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 17°
C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	Regidor 18°
C. Marco Antonio Gallegos Galván	Regidor 19°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 20°
C. Juan González Lozano	Regidor 21°

# GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO  
POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS,  
REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL  
PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA LA  
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE  
LA TIERRA DE LA COLONIA DENOMINADA  
RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3,  
SOLICITADA POR EL INSTITUTO  
TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y  
URBANISMO (ITAVU)**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veinte (20) de mayo del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al C. Víctor Hugo García Flores, Primer Síndico, para presidirla; en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día:

**VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA DENOMINADA “RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3”, SOLICITADA POR EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO (ITAVU).**

El Primer Síndico, Víctor Hugo García Flores, concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, a fin de que dé a conocer el dictamen correspondiente.

El Regidor Armando Michel Castillo Guerrero manifiesta:

## DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 18 días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOPDU-MA-0183-2021 enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, en donde remite expediente DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3, del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

**SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio número SAY/01534/2021, signado por el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3, propiedad del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

**TERCERO:** Que la Colonia RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3, presenta Plano de Lotificación para autorización y Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, con fecha de 03 de mayo de 2021, siendo el motivo de autorización del Plano de Lotificación con una superficie 158,188.25 m<sup>2</sup>, en la Colonia Ramón Pérez García, Sector 3.

Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisaron los documentales requeridos a la empresa antes mencionada, a efecto de evaluar la solicitud de lotificación; se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, opinión jurídica, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3, lotificación, mandato, dictamen técnico, plano de lotificación e identificación del solicitante.

**CUARTO:** Con fundamento en los numerales 153, 154 y 156 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), respecto a la autorización DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

**SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de diciembre de 2020.

**TERCERO:** Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas procede a dictaminar lo siguiente:

### DICTAMINA

**ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno EL TRÁMITE DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA “RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3”, solicitado por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), a través de su Representante, el Director General de ITAVU, Arq. Salvador González Garza; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Predio con una superficie de 158,188.25 m<sup>2</sup>, en un terreno ubicado al Sur de la Colonia Alianza Social, en este Municipio, cuyo plano presenta la distribución de áreas siguientes:

### TABLA GENERAL

TABLA DE USO DE SUELO GENERAL	
SUPERFICIE TOTAL (POL. GENERAL)	158,188.25 m <sup>2</sup>
AREA LOTIFICABLE	121,769.96 m <sup>2</sup>
AREA DE VIALIDAD TOTAL (CALLES, BANQUETAS, ANDADORES)	36,418.29 m <sup>2</sup>
AREA QUE NO SE PUEDE REGULARIZAR	445.83 m <sup>2</sup>
AREA DE CESION VERDE	8,872.53 m <sup>2</sup>
AREA DE CESION EQUIPAMIENTO	3,786.76 m <sup>2</sup>
AREA HABITACIONAL	108,315.27 m <sup>2</sup>
AREA COMERCIAL	349.57 m <sup>2</sup>
LOTES HABITACIONALES UNIFAMILIARES	596 lotes
LOTES COMERCIALES	1 lotes
LOTES DE AREA VERDE	1 lotes
LOTES DE AREA EQUIPAMIENTO	4 lotes
LOTES QUE NO SE PUEDEN REGULARIZAR	6 lotes
No. TOTAL DE LOTES	608 lotes
No. TOTAL DE VIVIENDAS	596 vivis
DENSIDAD DE VIVIENDAS (vivis/sup.total)	5.96 viv/ha
AREAS DE CESION	
AREA VERDE	8,872.53 m <sup>2</sup>
AREA DE EQUIPAMIENTO	3,786.76 m <sup>2</sup>
AREA TOTAL CEDIDA	12,659.29 m <sup>2</sup>

Por lo que dichos trámites cumplen con el requerimiento de infraestructura, áreas de cesión, estipulado en los artículos 12, 153, 154 y 156 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y demás relativos; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de diciembre de 2020, y la matriz de compatibilidad urbanística que éste contiene.

### ATENTAMENTE

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones hasta una Hectárea del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2018-2021. Los C.C. ARMANDO MICHEL CASTILLO GUERRERO, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, PASTOR IGNACIO LOZANO HIGA, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ Y VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO.

El Primer Síndico, Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Muchas gracias Regidor. Como se mencionó al inicio de esta sesión, se encuentra enlazado, vía remota, el Arq. Néstor González Atisha, Director de Desarrollo Urbano; por lo cual, si algún Síndico o Regidor quiere hacer una pregunta, puede solicitar el uso de la voz.

Después de comentarios de la Regidora Norma Emilia de la Cruz Villamán, se somete a votación el punto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA DENOMINADA “RAMÓN PÉREZ GARCÍA, SECTOR 3”, SOLICITADA POR EL INSTITUTO TAMAU LIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO (ITAVU).**



**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO  
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO,  
REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA  
FIRMA DE CONVENIO DE SUBSIDIO PARA  
CUBRIR ADEUDO DEL SERVICIO DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA, CON LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS DEL  
ISR DURANTE LOS MESES DE ENERO,  
FEBRERO Y MARZO DE 2021,  
A CELEBRARSE ENTRE  
EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA,  
TAMAULIPAS, Y LA COMISIÓN MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día:

**VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE SUBSIDIO PARA CUBRIR ADEUDO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS DEL ISR DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2021,**

**A CELEBRARSE ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

Al inicio de la sesión se sometió a votación la participación de los funcionarios, y a la vez, a consideración del Cabildo, que quede en firme el dictamen de este proyecto.

La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, a fin de que dé a conocer el dictamen correspondiente.

La Segunda Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, da lectura al dictamen.

Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Junio del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta de autorización de la firma de convenio de subsidio para cubrir adeudo del servicio de energía eléctrica, con la recuperación de recursos recibidos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; al respecto se emiten las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO:** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea presentada al Cabildo en Pleno la propuesta de autorización de la firma de convenio de subsidio para cubrir adeudo del servicio de energía eléctrica, con la recuperación de recursos recibidos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

**SEGUNDO:** Que la Secretaría del Republicano Ayuntamiento envió oficio a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para efecto de realizar, con el oficio ya mencionado, el estudio, análisis y emisión del Dictamen.

**TERCERO:** Que en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas, estudiamos y analizamos la propuesta de autorización de la firma de convenio de subsidio para cubrir adeudo del servicio de energía eléctrica, con la recuperación de recursos recibidos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Reynosa,

Tamaulipas, y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que es procedente someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno, de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo	Ejercicio	Importe	Recurso recibido
Diciembre	2019	24,809.00	Enero 2021
Octubre	2020	3,152,538.00	Enero 2021
Noviembre	2019	12,992.00	Febrero 2021
Noviembre	2020	4,561,749.00	Febrero 2021
Diciembre	2020	4,415,450.00	Marzo 2021
Enero	2021	2,435,077.00	Marzo 2021
<b>Total</b>		<b>\$14,602,615.00</b>	

**CUARTO:** Que mediante oficio dirigido a la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, girado y firmado por la Gerencia General, Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, en el cual solicita se les otorgue un subsidio, equivalente al monto de las devoluciones efectuadas al municipio del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, por un monto total de \$14,602,615.00; dicho subsidio se destinará exclusivamente al pago de adeudos del consumo de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad.

**QUINTA:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento:

#### **RESUELVE:**

**ÚNICO:** Que vista y analizada la propuesta de autorización de la firma de convenio de subsidio para cubrir adeudo del servicio de energía eléctrica, con la recuperación de recursos recibidos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, considera procedente someterlo a aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

#### **DICTAMEN:**

Toda vez que esta Comisión analizó la propuesta de autorización de la firma de convenio de subsidio para cubrir adeudo del servicio de energía eléctrica, con la recuperación de recursos recibidos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, por un monto de \$14,602,615.00, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, considera procedente someterlo a aprobación del H. Cabildo en Pleno, como resultado de lo observado en el considerando TERCERO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

Después de ser atendidos comentarios y cuestionamientos al C.P. Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, por el Regidor Diego Quezada Rodríguez, se somete a votación el punto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE SUBSIDIO PARA CUBRIR ADEUDO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS DEL ISR DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2021, A CELEBRARSE ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**



#### **COMPARECENCIA DEL LIC. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA, CONTRALOR MUNICIPAL, A EFECTO DE RENDIR INFORME EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

En la misma CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el VIII punto del Orden del Día:

**VIII. COMPARECENCIA DEL LIC. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA, CONTRALOR MUNICIPAL, A EFECTO DE RENDIR INFORME EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Lic. Alexandro de la Garza Vielma, Contralor Municipal, a efecto de que rinda el informe, de conformidad con el artículo 19, fracción X, del Reglamento de Administración Pública, solicitado por la Secretaría del Ayuntamiento.

El Contralor Municipal, Lic. Alexandro de la Garza Vielma manifiesta: Muchas gracias. Buenas tardes Alcaldesa, Honorable Cabildo, Secretario del Ayuntamiento. Me permito rendir el informe requerido a esta Contraloría y va en los siguientes términos.

Diecisiete de junio, número de oficio CON/183/2021, donde se rinde informe específicamente de las carpetas número CON/AI/10/2021 y CON/AI/14/2021.

Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

El suscrito Mtro. Alexandro de la Garza Vielma, en mi carácter de Contralor Municipal de Reynosa, por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento al marco jurídico que rige las acciones de la Administración Pública Municipal y del órgano interno de control de esta Administración; y a su vez, por requerimiento del Honorable Cabildo sobre información del estado que guardan las quejas que el Regidor Diego Quezada Rodríguez promovió en la oficina de Asuntos Internos de la Contraloría Municipal, al efecto rindiendo la siguiente información:

#### **CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON/AI/10/2021 y CON/AI/14/2021.**

CON/AI/10/2021: Con fecha 31 de marzo de 2021 se presentó el C. Diego Quezada Rodríguez, levantando queja en contra del Licenciado Roberto Rodríguez Vázquez, Director de Enlace Social, por diversas conductas.

Con fecha del 11 de marzo de 2021 esta dirección dictó auto de inicio de investigación, asignándole el número de carpeta CON/AI/10/2021.

En fecha del 31 de marzo se giraron diversos oficios de investigación.

En fecha del 6 de abril del presente se recibieron diversos oficios dando contestación a los oficios citados con antelación.

CON/AI/14/2021: Con fecha 31 de marzo de 2021 se presentó el C. Diego Quezada Rodríguez, promoviendo queja en contra del C. Adolfo Mendiola Barrón, encargado de la Dirección de Sistemas, por diversas conductas.

Con fecha de 30 de abril de 2021 la Dirección de Asuntos Internos dictó auto de inicio, con el número de carpeta CON/AI/14/2021.

En fecha de 20 de mayo del presente se giraron oficios de investigación.

Con fecha de 21 de mayo 2021 se dieron respuestas a los oficios señalados.

Ahora bien, los estados de las carpetas antes mencionadas se encuentran aún en etapa de investigación, lo anterior con fundamento en el numeral 95, 96, 97 y demás aplicables al marco normativo de la Ley de Responsabilidades para el Estado de Tamaulipas, en virtud de lo siguiente:

I.- Se siguen reuniendo las pruebas para integrar las carpetas de investigación, para en su momento resolver lo conducente.

La información presentada se da en el marco de los artículos 95 al 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y 102, fracción III, 117, fracción VI, VII, VIII, 120, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

No obstante lo anterior y como ya lo he mencionado, esta autoridad no ha dejado de seguir el proceso de investigación y en su caso integrarlo y turnarlo a la autoridad substanciadora para que ésta, a su vez, dictamine la sanción pertinente en base a sus fundamentos.



### **APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ISAI, DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2021**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató en el VII punto del Orden del Día:

**VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO (ISAI), DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2021.**

Al inicio de la sesión, se sometió a consideración del Cabildo, que quede en firme el presente dictamen, así como la participación de la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería y el Q.F.B. Yehudé López Reyna, Director de Predial y Catastro.

La Presidenta Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el dictamen.

La Síndico Segundo, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, da lectura al dictamen:

Reynosa, Tamaulipas, a 23 de Junio de 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica, y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que paguen sus adeudos en los meses de julio, agosto y septiembre del presente ejercicio fiscal, al respecto se emiten las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

**PRIMERO:** Que el Q.F.B. Yehudé López Reyna, Director de Predial y Catastro, envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea presentada al Cabildo en Pleno la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica, y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, que paguen sus adeudos en los meses de julio, agosto y septiembre del presente ejercicio fiscal.

**SEGUNDO:** Que la Secretaría del Republicano Ayuntamiento envió oficio a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta citada para efectos de realizar el estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, estudiamos y analizamos la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica, y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que paguen sus adeudos en los meses de julio, agosto y septiembre del presente ejercicio fiscal, por lo que es procedente someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento,

#### RESUELVE:

**ÚNICO:** Que visto y analizado la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica, y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, que paguen sus adeudos en los meses de julio, agosto y septiembre del presente ejercicio fiscal de este municipio, por lo que se emite el siguiente

#### DICTAMEN:

Toda vez que esta Comisión analizó que con esta medida se estimula la recaudación primaria de este R. Ayuntamiento, y que con ello se alcanzarían las metas establecidas en el presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, y que esta propuesta observa la congruencia con los considerandos en materia de estímulos fiscales de la Ley de Ingresos de este municipio para el Ejercicio Fiscal 2021, y de igual manera es congruente con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 de este municipio, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica, y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, que paguen sus adeudos en los meses de julio, agosto y septiembre del presente ejercicio fiscal de este municipio, como resultado de lo observado en el considerando TERCERO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero, y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta sesión se encuentra enlazada, vía remota, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como el Q.F.B. Yehudé López Reyna, Director de Predial y Catastro, por si algún Síndico o Regidor quiere hacer una pregunta puede solicitar el uso de la voz.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar la votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO (ISAI), DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2021.**



**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO  
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO,  
REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA  
POSPONER LA FECHA DEL *GRAN SORTEO  
COMIENZA EL VIAJE*, CUYO PREMIO  
CONSISTE EN UN AUTOMÓVIL  
CHEVROLET AVEO 2021, POR EL PAGO  
DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES  
DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2021;  
PROPONIENDO COMO FECHA EL DÍA 30  
DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**

En la misma CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el VII punto del Orden del Día:

**VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA POSPONER LA FECHA DEL “GRAN SORTEO COMIENZA EL VIAJE”, CUYO PREMIO CONSISTE EN UN AUTOMÓVIL CHEVROLET AVEO 2021, POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021; PROPONIENDO COMO FECHA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

Al inicio de la Sesión, se sometió a consideración del Cabildo, que quede en firme el presente dictamen.

La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, a fin de que dé a conocer el dictamen correspondiente.

El Primer Síndico, Víctor Hugo García Flores, da lectura al dictamen:

Reynosa, Tamaulipas, a 21 de Junio del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta de autorización para posponer la fecha del “Gran Sorteo Comienza el Viaje”, cuyo premio consiste en un automóvil Chevrolet Aveo 2021, para los contribuyentes que pagaron el impuesto predial en los meses de enero, febrero y marzo de

2021, proponiendo como fecha para el sorteo el día 30 de agosto del presente año, al respecto se emiten las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

**PRIMERO:** Que el Q.F.B Yehudé López Reyna, Director de Predial y Catastro envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea presentada al Cabildo en Pleno la propuesta de autorización para posponer la fecha del “Gran Sorteo Comienza el Viaje”, cuyo premio consiste en un automóvil Chevrolet Aveo 2021, para los contribuyentes que pagaron el impuesto predial en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, proponiendo como fecha para el sorteo el día 30 de agosto del presente año.

**SEGUNDO:** Que la Secretaría del Republicano Ayuntamiento envió oficio a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta citada, para efectos de realizar el estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERO:** Que no se ha concluido en su totalidad el trámite para los permisos correspondientes ante la Secretaría de Gobernación y la Dirección General de Juegos y Sorteos, según oficio No. DGJS/0902/2021, de fecha 8 de Junio de 2021, dirigido por esta dependencia al Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

**CUARTO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas, estudiamos y analizamos la propuesta de autorización para posponer la fecha del “Gran Sorteo Comienza el Viaje”, cuyo premio consiste en un automóvil Chevrolet Aveo 2021 para los contribuyentes que pagaron el impuesto predial en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, proponiendo como fecha para el sorteo el día 30 de agosto del presente año, por lo que es procedente someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**QUINTO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento,

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO:** Que visto y analizado el proyecto de la propuesta de autorización para posponer la fecha del “Gran Sorteo Comienza el Viaje”, proponiendo como fecha para el sorteo el día 30 de agosto del presente año, por lo que se emite el siguiente:

**D I C T A M E N:**

Toda vez que esta Comisión analizó que con esta medida se estimula la recaudación primaria de este R. Ayuntamiento, y que con ello se alcanzarían las metas establecidas en el presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, y que esta propuesta observa la congruencia con los considerandos en materia de estímulos fiscales de la Ley de Ingresos de este

municipio para el Ejercicio Fiscal 2021, y de igual manera es congruente con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 de este municipio, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de autorización para posponer la fecha del “Gran Sorteo Comienza el Viaje”, cuyo premio consiste en un automóvil Chevrolet Aveo 2021, para los contribuyentes que pagaron el impuesto predial en los meses de enero, febrero y marzo del 2021, proponiendo como fecha para el sorteo el día 30 de agosto del presente año, como resultado de lo observado en el considerando CUARTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero, y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar la votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA POSPONER LA FECHA DEL “GRAN SORTEO COMIENZA EL VIAJE” CUYO PREMIO CONSISTE EN UN AUTOMÓVIL CHEVROLET AVEO 2021, POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021; PROPONIENDO COMO FECHA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**





# GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.  
Publicación periódica informativa.  
Edición número 37, junio 25, 2021.

**Coordinación General:**

Lic. José Luis Márquez Sánchez  
Secretario del R. Ayuntamiento

**Asesores de Contenido:**

Lic. José Hugo Ramírez Treviño  
Secretario Técnico

Lic. Gelacio Márquez Segura  
Asesor

**Responsable de la Edición:**

Q.F.B. Alicia De León Peña  
Directora del Archivo Municipal

**Diseño e Imagen:**

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos,  
y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea  
[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)